

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
20.	131/2008/29532	JUAN BOLIVAR RAMIREZ MATOS	M 3093 TG	B.M.W.	Z7059886J
21.	131/2008/29544	MIGUEL ANGEL CASTEJON LACERA	M 0314 MD	FORD	50223945

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/362/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo, o sus restos, a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

EDICTO NÚMERO 3/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/18687	BEHNAM HOJATI	M3100IS	RENAULT	X1289413X
2.	131/2007/41861	JORGE SEVERINO DE ARMAS CAAMAÑO	M4017LK	SEAT	X3351946H
3.	131/2008/04528	JAVIER GÓMEZ MORENO	M9582WP	ROVER	51067681
4.	131/2008/08682	ANGEL CARRUEZO CONTADOR	M3707XB	CITROEN	51359366
5.	131/2008/11019	FRANKLIN ALFONSO PÉREZ GUALPA	M7401TS	FORD	X3789780R
6.	131/2008/11075	VINICIO PÉREZ CARRASCO	M8889JZ	FORD	X1467717H

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
7.	131/2008/11998	JUSTO MARIN VAQUERO	M9143NZ	CITROEN	51888007
8.	131/2008/12170	NATALIA IORDANOVA DIMITROVA	M3478SD	VOLKSWAGEN	X1971145E
9.	131/2008/12272	ARTURO MANACES BRIONES BAZAN	M9427KK	RENAULT	50224786
10.	131/2008/12624	MARIA ANGELES QUERO GÓMEZ	M5653IK	OPEL	70034173
11.	131/2008/13100	MANUEL SUAREZ TORRES	M6631NM	NISSAN	53478640
12.	131/2008/13622	JOSÉ MAYA ESCUDERO	M5896PG	NISSAN	02235729
13.	131/2008/15419	ABDELLATIF EL KHALOUI	M5698VD	HYUNDAI	X2035778W
14.	131/2008/17159	FRANCISZ WATRAS KRZYSZTOF	M0054TS	VOLVO	X6054560V
15.	131/2008/19092	FÉLIX GERARDO BLÁZQUEZ DELGADO	M3581MU	CITROEN	51907503
16.	131/2008/19155	M'NAZLI HASSAN	BA7493T	PEUGEOT	X0261733Q
17.	131/2008/19642	AUTOSEISA S.A.	2517CLD	OPEL	A28408573
18.	131/2008/19644	JESUS LOZANO LÓPEZ	M8599MW	SEAT	50152503
19.	131/2008/19775	MERCEDES GARCÍA DE MIGUEL	M3401TD	SEAT	01518820
20.	131/2008/21915	JESUSA ISABEL DíEZ FERNÁNDEZ	M1038CG	SEAT	00499624
21.	131/2008/03338	ROMULO BEN ADELAN ALTIMIRA	M0299OB	NISSAN	02254412

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/363/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”